



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA**

Art. 150 Constitución Provincial, Ley 6561 (t.o.) y Reglamento para el Consejo de la Magistratura

CONCURSOS DE POSTULANTES

MATERIA FAMILIA

CMM · CP N° 3077 · Concurso de Postulantes para JUEZ DEL 2° JUZGADO DE FAMILIA DE LA 3° CJ., GEJUAF, (Vacante Dra. María Cecilia RINALDI, Dec. 1807), 1 cargo.

Plazo de inscripción: del **17/12/2025 al 05/01/2026**. Se informa que la Secretaría del Consejo de la Magistratura estará habilitada durante la Feria de enero 2.026 a los fines de cumplimiento de todo plazo.

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Exclusivamente vía e-mail, sólo en formato PDF y en archivos individuales, a cmaistratura@jus.mendoza.gov.ar (cada e-mail del presentante no debe exceder los 10Mb, siendo su exclusiva responsabilidad verificar la correcta remisión de los mismos)

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Conforme a los arts. 53 a 155 de la Constitución de la Provincia de Mendoza, Ley 6.561 (t.o) y al Título III del Reglamento para el Consejo de la Magistratura. *“Todos los requisitos deben estar cumplidos dentro del plazo de inscripción, pudiendo acompañar documentación omitida hasta el tercer día posterior al cierre de inscripción, sin necesidad de intimación previa.”*

DIRECCIÓN WEB DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

<https://jusmendoza.gob.ar/consejo-de-la-magistratura/>

Para descarga de Solicitud, Formulario de Inscripción y Grilla de Antecedentes. Consulta de Reglamento, Programas de Exámenes, Miembros de las Comisiones Asesoras y del Consejo de la Magistratura, etc.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Calle Belgrano 179, Ciudad, Mendoza. Tel: (0261) 4497722.